

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

**HOMOGEINIZA COMO EXIGENCIA CURRICULAR EL DOMINIO BASICO DE
UN IDIOMA EXTRANJERO**

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución CSU N° 326/92 que incluye como exigencia curricular el conocimiento de un idioma extranjero y teniendo en cuenta la transformación curricular que se está llevando a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional, y

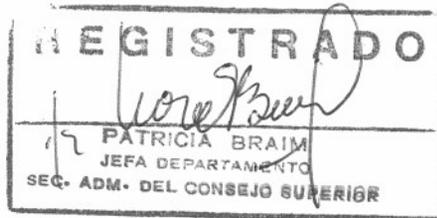
CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la enseñanza de un idioma extranjero en forma dinámica significa un mejoramiento del nivel académico de la Universidad.

Que el replanteo de los criterios de enseñanza de lenguas extranjeras permitirán realizar mayores y mejores intercambios académicos a nivel internacional.

Que el replanteo organizativo del área implica el funcionamiento del gabinete de idiomas extranjeros.

Que es conveniente homogeneizar para todas las carreras el nivel de profundización de la enseñanza de un idioma extranjero.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Que es conveniente incluir la posibilidad de una mayor profundización en forma opcional para quienes la crean conveniente, según especificación de cada curriculum.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Homogeneizar como exigencia curricular básica para todas las carreras de grado de la Universidad, el dominio de un idioma extranjero a través de DOS (2) pruebas de suficiencia.

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir del ciclo lectivo 1996, el régimen de correlatividades correspondiente a la aprobación de las pruebas de suficiencia de un idioma extranjero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para todas las carreras de Ingeniería:

Para cursar

- Asignatura(s) Integradora(s) de
4to. nivel.

Tener aprobado

- La primera prueba de suficiencia
de idioma extranjero.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- Asignatura(s) Integradora(s) de 5to nivel.
- La segunda prueba de suficiencia de idioma extranjero.

Para todas las carreras de Licenciatura:

Para cursar:

Tener aprobado

- Asignatura(s) integradoras de 3º nivel.
- La primera prueba de suficiencia de idioma extranjero.
- Asignatura(s) Integradora(s) de 4º nivel.
- La segunda prueba de suficiencia de idioma extranjero

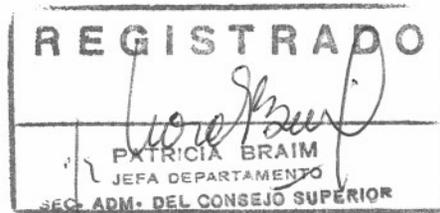
ARTICULO 3º.- Dejar establecido objetivos, contenidos y evaluación para los DOS (2) niveles homogeneizados de Idioma extranjero, los cuales se agregan como Anexo I y son parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 815

Dr. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
ORDENANZA N° 815

EXIGENCIA CURRICULAR: IDIOMA EXTRANJERO

NIVEL I: Lecto-comprensión.

Objetivos generales:

- Desarrollar estrategias de lectura e interpretación de textos de la especialidad a fin de lograr un lector autónomo.
- Reflexionar sobre la función comunicativa del lenguaje, tanto de la lengua materna como de la lengua extranjera, para lograr una mayor comprensión del texto.
- Utilizar la experiencia y los conocimientos técnicos de los alumnos en la lectura e interpretación de textos genuinos de cada especialidad.

Objetivos específicos:

- Reconocer los tipos de discurso científico-técnico y sus funciones a partir de pautas no lingüísticas y lingüísticas.
- Reconocer la organización textual.
- Reconocer las relaciones semántico-gramaticales dentro de la oración, entre oraciones y entre párrafos.
- Integrar los elementos discursivos y gramaticales.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Contenidos sintéticos:

- Interacción coordinada de los modelos contextual, textual y gramatical .
- Nivel contextual: elementos no verbales y verbales, interrelaciones de texto e imágenes visuales.
- Nivel textual: cohesión y coherencia.

Cohesión: referencia anafórica/catafórica, personal, demostrativa, comparativa, otros tipos.

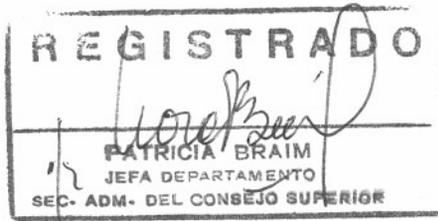
Relaciones cohesivas: léxico, sustitución, elipsis, conectores.

Distribución de la información en el texto.

- Nivel gramatical
 - * La construcción nominal.
 - * Construcción verbal: tiempo cronológico/tiempo gramatical.
modelización, prominencia.
- Afijos.
- Descripción de procesos y estados pasados, reales e irreales.

Estrategias:

- Clases tutoriales / consulta.
- Utilización de software referidos a la lecto-comprensión, tanto para la adquisición teórica como para la realización de las prácticas.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Rol del docente: conoce el soft, orienta al alumno en sus dudas particulares, realiza las relaciones entre los diversos niveles (textual, contextual y gramatical), aclara dudas, evalúa al alumno, confecciona las pruebas de nivel, organiza alguna clase teórica de apoyo.

Rol del alumno: trabaja en forma autónoma con el soft, realiza en él sus prácticas y aprende las nociones teóricas necesarias, consulta al profesor, solicita aclaraciones y/o profundización de algún conocimiento.

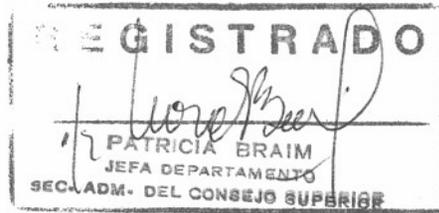
Evaluación

Prueba de nivel en la cual se le solicite al alumno que exprese con claridad en lengua materna los conceptos vertidos en un texto genuino de la especialidad en la lengua extranjera correspondiente (aproximadamente de TRESCIENTAS (300) palabras).

NIVEL II: Conversación (iniciación)

Objetivos generales:

- Desarrollar las habilidades necesarias para lograr una comunicación oral básica (comprensión y producción oral).
- Incorporar vocabulario relacionado con la especialidad y vocabulario comercial básico.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Contenidos:

- Por tratarse de un curso cuya meta es la comunicación oral se priorizan las funciones y se enseñan las formas gramaticales involucradas en las mencionadas funciones.

A título explicativo se mencionan algunos ejemplos:

Funciones: presentarse, conocer gente.

Formas: verbos involucrados, pronombres.

Funciones: pedir, ofrecer, averiguar, etc.

Formas: verbos modales, pronombres interrogativos, etc.

Estrategias:

Clases presenciales.

Utilización de videos, material de audio, software, para práctica.

Evaluación

Se evaluarán las DOS (2) habilidades: comprensión, a través de material de audio que el alumno puede escuchar y luego responder o comentar y la producción oral, a través de una conversación general que abarque las funciones trabajadas.